

ADMINISTRACIÓN 2024-2027

SESIÓN NÚMERO 37 DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE  
ECUANDUREO, MICHOACÁN.

TRIGÉSIMA TERCERA ORDINARIA

AÑO 2024

ORDEN DEL DÍA

EN ECUANDUREO, MICHOACÁN, SIENDO LAS 12:00 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL 2024 DOS MIL VEINTICUATRO, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE ECUANDUREO, UBICADO EN CALLE ZARAGOZA, NÚMERO 29 DE ESTA POBLACIÓN, EN EL RECINTO OFICIAL, SALA DEL AYUNTAMIENTO ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ, EN ATENCIÓN A LA CONVOCATORIA HECHA CON LAS FORMALIDADES DE LEY, PROPUESTA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, Y NOTIFICADA POR CONDUCTO DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 35 FRACC. I, 36, 37, 38 Y 64 FRACC. IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE LLEVÓ A CABO LA SESIÓN DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE:

1. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA Y ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 10 DICIEMBRE DEL 2024.
4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN.

Jorge Luis Estrada Garibay  
Cristian Gonzaga Patiño  
Jorge Abayte Avila  
Jesus Magdalena  
Evelia Gpe H. C  
Antonio

5. APROBACIÓN EN SU, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SAPAE.

6. APROBACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

7. APROBACIÓN EN SU CASO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027.

8. ASUNTOS GENERALES.

9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE PROCEDIÓ CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA:

1.- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO PROCEDIÓ AL PASE DE LISTA, SE COMPROBÓ LA ASISTENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO Y SE DECLARÓ LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO, QUEDO LEGALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y COMO VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN EN ELLA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37, PÁRRAFO SEGUNDO, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. -----

2.- EL SECRETARIO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE POSTERIORMENTE SE SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, MISMO QUE FUE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----

3.- EL SECRETARIO C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, COMO LO MARCA EL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

4.- ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ AL DESAHOGO DEL PUNTO, DONDE EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE ES UNA OBLIGACIÓN APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL H. AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, POR LO QUE SE CEDE EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL QUIEN EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO PARA EL 2025, ES DE \$ 89,589,018.64 (OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DIECIOCHO PESOS 64/100 M.N.) LOS CUALES CONSIDERAN TAMBIÉN AL SAPAE. ENTRE LOS GASTOS MÁS ELEVADOS SE ENCUENTRAN: LOS SERVICIOS PERSONALES QUE HACIENDEN A \$ 29,424,232.07, EN MATERIALES Y SUMINISTROS SE CONSIDERAN \$ 6,233,438.67, SERVICIOS GENERALES \$ 22,507,232.96 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS \$ 9,366,420.94, BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES \$ 25,000.00, INVERSIÓN PÚBLICA \$ 21,632,694.00, ADEFAS \$ 400,000.00, DESPUÉS DE UN ANÁLISIS Y DIVERSAS OPINIONES, EL SECRETARIO PIDE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA, DONDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA Y EMITE EL SIGUIENTE:

#### ACUERDO NÚMERO 107

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y POR EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, PARA EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN, PRESENTADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MISMO QUE

*Jose A. Boyer A. VINA*  
*Jessy Magdalena*  
*Evelyn Gpe H.C*  
*Magardo*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*

DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL A QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN Y A HACERLO LLEGAR A AUDITORÍA SUPERIOR DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.”

---

---

5.- EN EL QUINTO PUNTO, SE ANALIZÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, DONDE EL DIRECTOR DEL SISTEMA JERÓNIMO SUAREZ AVALOS, COMENTA QUE EL PASADO 06 DE DICIEMBRE 2024, FUERON AUTORIZADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA ACTA 26 ORDINARIA, LOS PRESUPUESTOS DE EGRESOS E INGRESOS POR LA CANTIDAD DE \$ 7,352,868.00 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M. N.), Y COMENTA QUE EL GASTO QUE REPRESENTA MAYOR PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS ES EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, TAMBIÉN SE CONTEMPLAN GASTOS COMO LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS POR EL CRECIMIENTO DE LA DEMANDA DEL SERVICIO. EL INCREMENTO DEL 8% EN SUELDOS PARA LOS EMPLEADOS, ASÍ COMO LAS CUOTAS AL IMSS POR CONCEPTO DE SEGURIDAD SOCIAL, ENTRE OTROS. EN CUANTO AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, PARA ESTE 2025 LA TARIFA DOMÉSTICA PARA PAGO DE DERECHO DE AGUA POTABLE INCREMENTARÁ UN 10%, EN LA TARIFA INDUSTRIAL UN INCREMENTO 100. % DEBIDO AL CAMBIO DE ZONA DE LA DISPONIBILIDAD DEL AGUA., EL SECRETARIO PIDE LEVANTAR SU MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN A LA INICIATIVA PRESENTADA, DONDE POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NÚMERO 108**

"DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES OTORGADAS POR EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y POR EL ARTÍCULO 40 INCISO C) FRACCIONES III Y IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS E INGRESOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES PARA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE ECUANDUREO, MISMO QUE DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, Y EL CUAL SE AUTORIZA SE INCLUYA EN EL EXPEDIENTE DE ANEXOS AL LIBRO DE ACTAS DE CABILDO. SE INSTRUYE AL DIRECTOR DEL SAPAE A QUE PROCEDA A LA PUBLICACIÓN Y A HACERLO LLEGAR A AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES."

J-5 e 19 box 7 e 19 VMP

*[Handwritten signatures and initials]*

6.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY PROPONE LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024 – 2027 DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACÁN MISMO QUE COMENTA FUE ENVIADO CON ANTERIORIDAD PARA SU DEBIDO ANÁLISIS, MENCIONANDO LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA APEGARSE A SUS DISPOSICIONES TENIENDO POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS GENERALES BÁSICAS PARA LA INTEGRACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO, POBLACIÓN, GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL A FIN DE LOGRAR LA SANA CONVIVENCIA ENTRE CIUDADANOS. EL REGIDOR C. JUAN CARLOS BRAVO VEGA MENCIONA QUE ES IMPORTANTE LA APROBACIÓN YA QUE SUS DISPOSICIONES SON DE ORDEN PÚBLICO E INTERÉS SOCIAL. EL SECRETARIO MENCIONA QUE DENTRO DE LA ACTUALIZACIÓN CONTEMPLA ADHESIONES EN LAS DISPOSICIONES GENERALES, EN LOS SÍMBOLOS, EN LOS VECINOS DEL MUNICIPIO, AUTORIDADES AUXILIARES, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, ASÍ

desus / Magdalena  
Evelia Gpe H.C

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

COMO LA ACTUALIZACIÓN DE REFERENCIAS A LOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. UNA VEZ ANALIZADA LA PROBLEMÁTICA POR TODOS LOS MIEMBROS DEL CABILDO EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PIDE LEVANTAR LA MANO EN SEÑAL DE APROBACIÓN DONDE POR UNANIMIDAD SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO SURGIENDO EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 109**

"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y EN EL ARTÍCULO 40 INCISO A, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL BANDO DE GOBIERNO MUNICIPAL DE ECUANDUREO MICHOACÁN. SE COMISIONA A LA SECRETARIA MUNICIPAL A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY."

---

---

7.- PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE LA VOZ MENCIONA QUE EN ATENCIÓN A LO DISPUESTO POR EL CAPÍTULO XXVII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL CUAL HACE REFERENCIA AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO, EL MUNICIPIO A NUESTRO CARGO ESTABA EN ESPERA DE QUE SE DIERA A CONOCER EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO PARA PODER GUARDAR CONGRUENCIA CON LOS OBJETIVOS Y PRIORIDADES DEL MISMO COMO LO MARCA EL ARTICULO 140 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO , PRESENTA ANTE ESTE CABILDO LA PROPUESTA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, EN EL CUAL SE PRECISAN LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES PARA ESTE MUNICIPIO, PARTIENDO DE UN DIAGNOSTICO ACTUAL Y ANALIZANDO LA PROBLEMÁTICA A RESOLVER PARA ASÍ TENER UNA VISIÓN A LARGO PLAZO DEL ECUANDUREO QUE TODOS QUEREMOS, SEGUIDO DE ESTO EL MANDATARIO DIO LECTURA A

LOS EJES QUE ESTE PLAN CONTEMPLA Y LAS RESPECTIVAS ÁREAS EN LAS QUE HAY QUE TRABAJAR PARA LOGRARLO, ENTRE LAS CUALES ESTÁN: DESARROLLO INTEGRAL Y CONVIVENCIA SOCIAL, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA, IMPULSO A LA ECONOMÍA Y MEJORAMIENTO DEL INGRESO, IMAGEN URBANA Y SERVICIOS PÚBLICOS, Y ECUANDUREO SEGURO, ASÍ COMO UN BOSQUEJO GENERAL DE LA INTEGRACIÓN DEL CONTENIDO. DESPUÉS DE UN ANÁLISIS E INTERCAMBIO DE PUNTOS DE VISTA AL RESPECTO Y COMENTANDO LOS REGIDORES SU INTERÉS POR QUE ESTE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SE LOGRE EN SU TOTALIDAD, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, DICHA PROPUESTA APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD, POR LO QUE SE EMITIÓ EL SIGUIENTE:

**ACUERDO NUMERO 110**

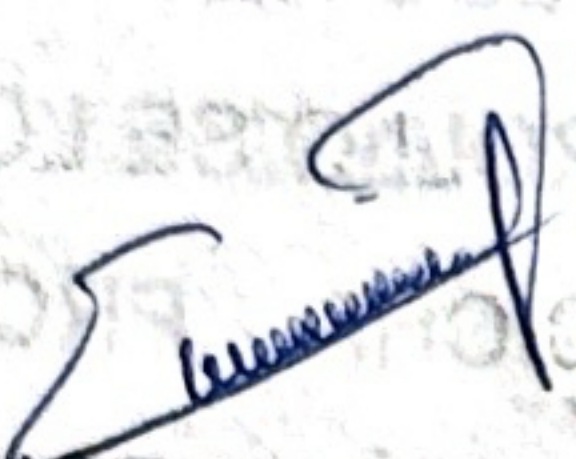
"ESTE AYUNTAMIENTO DE ECUANDUREO, MICHOACÁN CONFORME AL ARTICULO 40 INCISO C, FRACCIÓN VII, 138, 139, 140 y 141 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE ECUANDUREO MICHOACÁN, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027. HÁGANSE LAS PUBLICACIONES RESPECTIVAS Y DEL CONOCIMIENTO DEL CONGRESO DEL ESTADO LA PRESENTE APROBACIÓN. SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO A REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO."


NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN, SIENDO LAS 14:15 HORAS DEL DÍA 26 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO Y FIRMAN LA PRESENTE ACTA PARA SU DEBIDA CONSTANCIA, VALIDEZ Y LEGALIDAD, QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO EN ECUANDUREO, MICHOACÁN. DOY FE.

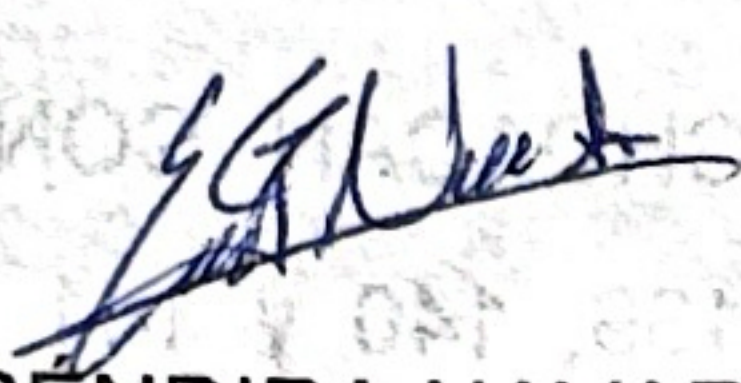
LIC. JORGE LUIS ESTRADA GARIBAY, PRESIDENTE MUNICIPAL (FIRMADO).  
LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE, SÍNDICO MUNICIPAL (FIRMADO). LIC. ERÉNDIRA NAVARRO ANDRADE, REGIDORA (FIRMADO). C. JESÚS

*J. S. E. Abarca Abarca*  
*desus Magdalena*  
*Evelia Gpc H-C*  
*N. J. J. J.*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*


MAGDALENO CHÁVEZ, REGIDOR (FIRMADO). C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO CRUZ, REGIDORA (FIRMADO). MVZ. JUAN CARLOS BRAVO VEGA, REGIDOR (FIRMADO). C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO, REGIDORA (FIRMADO). C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA, REGIDOR (FIRMADO). C. EVELIA GUADALUPE HURTADO COVARRUBIAS, REGIDORA (FIRMADO). C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO, SECRETARIO MUNICIPAL (FIRMADO).

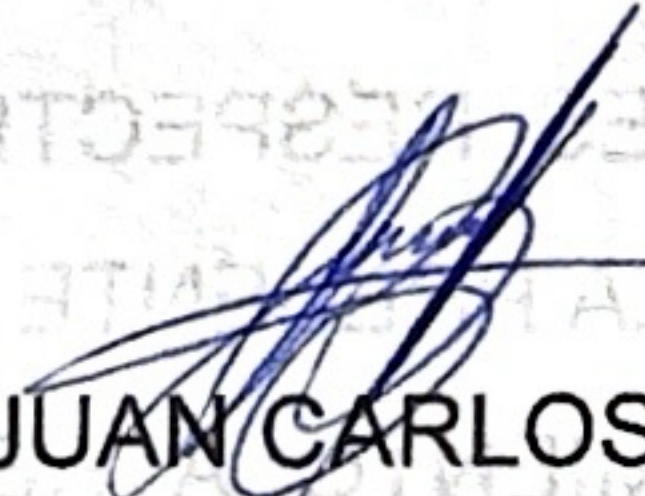
  
LIC. JORGE LUIS ESTRADA  
GARIBAY  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
LIC. ANA KAREN ORTIZ INFANTE,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

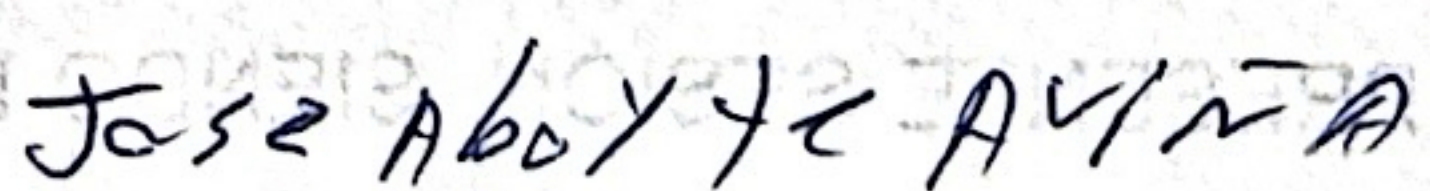
  
LIC. ERENDIRA NAVARRO  
ANDRADE  
REGIDORA

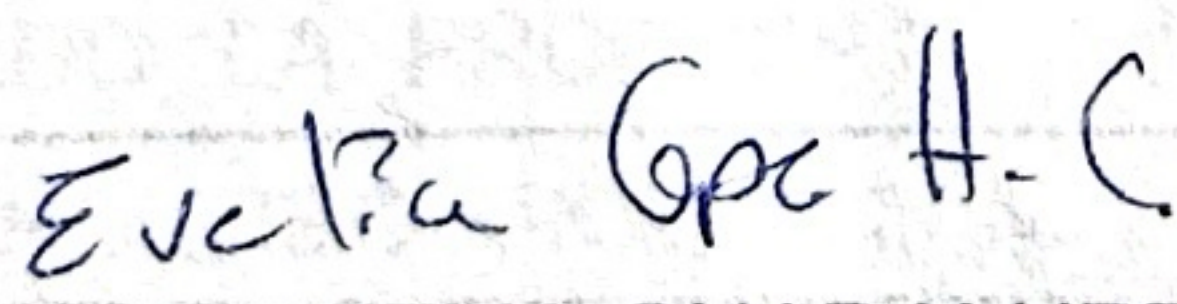
  
C. JESÚS MAGDALENO CHÁVEZ  
REGIDOR

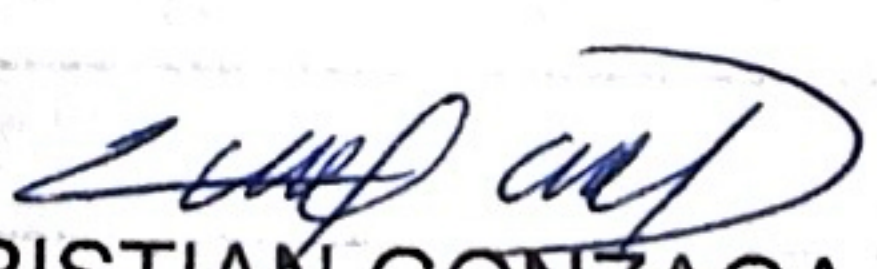
  
C. NANCY ENRIQUETA FAJARDO  
CRUZ  
REGIDORA

  
MVZ. JUAN CARLOS BRAVO  
VEGA  
REGIDOR

C. CAROLINA VÁZQUEZ MURILLO  
REGIDORA

  
C. JOSÉ ABOYTE AVIÑA  
REGIDOR

  
C. EVELIA GUADALUPE  
HURTADO COVARRUBIAS  
REGIDORA

  
C.P. CRISTIAN GONZAGA PATIÑO  
SECRETARIO MUNICIPAL